

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Servicio de traslado de menores-2004”. Expte.: SE-04/03.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: SE-04/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Traslado de Menores-2004.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 140, de fecha 29.11.03

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total:

Lote 1	C.M. “ANTONIO MACHADO” de Mérida	18.200,00
Lote 2	C.M. “PEDRO DE VALDIVIA” de Vva. de la Serena	11.500,00
Lote 3	C.M. “SAN JUAN BAUTISTA” de Badajoz	13.100,00
Lote 4	C.M. “ANA BOLAÑOS” de Olivenza	17.200,00
Lote 5	C.M. “ISABEL DE MOCTEZUMA” de Caminomorisco	4.500,00
Lote 6	C.M. “FRANCISCO PIZARRO” de Trujillo	24.000,00
Lote 7	C.M. “VALCORCHERO” de Plasencia	17.500,00

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha:

Lote 1 Adjudicación: 02/02/04

Lote 2 Adjudicación: 02/02/04

Lote 3 Adjudicación: 02/02/04

Lote 4 Adjudicación: 02/02/04

Lote 5 Declarado desierto: Resolución 12/01/04

Lote 6 Adjudicación: 27/02//04

Lote 7 Adjudicación: 02/02/04

b) Contratista:

Lote 1 ANIBAL, S.L.

Lote 2 NATALIO MORENO NIETO

Lote 3 ANIBAL, S.L.

Lote 4 AUTOCARES ÑUCO, S.L.

Lote 6 U.T.E. MADROÑERA

Lote 7 U.T.E. LUCAS PLATA GONZÁLEZ-JOSÉ MARÍA MERINO DÍAZ

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Lote 1 — 0,35 euros/km para vehículos de hasta 5 plazas

— 0,54 euros/km para vehículos de más de 5 plazas

Lote 2 — 0,35 euros/km para vehículos de hasta 5 plazas

— 0,54 euros/km para vehículos de más de 5 plazas

Lote 3 — 0,35 euros/km para vehículos de hasta 5 plazas

— 0,54 euros/km para vehículos de más de 5 plazas

Lote 4 — 0,35 euros/km para vehículos de hasta 5 plazas

— 0,54 euros/km para vehículos de más de 5 plazas

Lote 6 — 0,38 euros/km para vehículos de hasta 5 plazas

— 0,59 euros/km para vehículos de más de 5 plazas

Lote 7 — 0,32 euros/km para vehículos de hasta 5 plazas

— 0,49 euros/km para vehículos de más de 5 plazas

Mérida, a 16 de marzo de 2004. El Secretario General, P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2004, sobre apertura del plazo de solicitudes en Centros de Educación Infantil.

Según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 112/2000 (D.O.E. nº 52, de 6 de mayo de 2000), de Regulación del Procedimiento de Ingreso de niños y niñas en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Bienestar Social, se hace pública la apertura del plazo de solicitudes de plazas de niños y niñas.

La información relativa a este proceso puede consultarse en la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social, de Mérida, en los Servicios Territoriales de la Consejería de Bienestar Social, en Cáceres y Badajoz, en los propios centros o a través del propio Decreto.

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 1 de abril y el 30 de abril del año en curso.

Mérida, a 18 de marzo de 2004. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2004, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Peraleda de San Román.

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D^a Beatriz Montes de la Nava, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Peraleda de San Román, C/ Domingo Carbonero, nº 2, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D^a Beatriz Montes de la Nava, sita en Calle Domingo Carbonero, nº 2 a la Plaza del Pilón, nº 2, en la localidad de Peraleda de San Román.”

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 20 de febrero de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Avenir Telecom, S.A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Avenir Telecom, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Mecánica, s/n., Local 15.- Almendralejo.

Expediente nº: 631/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 15 de marzo de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.